ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 931 /

LA LIGUA, 23 ABR 2026

MAT.: Servicio de coctelería para actividad "Café Literario".

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Decreto de Alcaldía N°821/2026, que aprueba Programa Municipal "Mes del Libro".
- Solicitud de compra N°27630/2026. BIBLIOTECA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere servicio de coctelería para actividad "Café Literario".

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para servicio de coctelería, BIBLIOTECA MUNICIPAL.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **PRODUCTORA DE EVENTOS PATRICIA TAPIA HERNANDEZ E.I.R.L.,** Rut; **76.692.829-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$700.000.-, impuestos incluidos.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 931 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/FMO/fdu

RECIBIDO
20 ABR 2026
A.M. P.M.
09:00

RECIBIDO
17:00
22 ABR 2026
ALCALDIA
A.M. X PM.

RECIBIDO
10:30
23 ABR 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
22 ABR 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

Recibido 16/04 a las 17:26 hrs.
Devuelto - 17/04

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA Reingreso a Adq. - 20/04

LA LIGUA, ...

0027630

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Biblioteca Publica Municipal 043, La Ligua

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Cafe Literario, Programa "Mes del Libro" Decreto Alcaldicio Nº 821 1er item del Programa

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
01	Servicio Coctelería		400.000=
	Productora de Eventos		
	Patricia Tapia H. EIRL		
	Rut.: 76.692.829-3		
	+56974779345		
	.gory.producciones.laligua@gmail.com.		

TOTAL $ 400.000=

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0027630

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: .....

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

.....

.....

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

TOTAL $

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

PRESUPUESTO COCTEL
BIBLIOTECA MUNICIPAL RENÉ ARAVENA WILLIAMS
LA LIGUA
50 personas

Bebestibles:

- Jugo Natural
- Bebidas
- Agua saborizada
- Agua mineral sin gas
- Bebestibles calientes

Productos salados

- Variedad de Tapaditos (ave-pimentón / jamón-palmito / vegetariano)
- Mini sopaipillas
- Variedad de pastas

Productos dulces

- Mini tartaletas (nuez, fruta, pie de limón)
- Galletas, pasteles.

Montaje y Decoración

- Mantelería y caminos de mesa
- Accesorios
- Vajilla, copas, vasos, jarros
- Servilletas

Actividad:

Café literario, día 23 de abril 2026.-	$ 700.000.-
Total Presupuesto	**$ 700.000.-**

Productora de Eventos Patricia Tapia H. EIRL
RUT 76.692.829-3
+56974779345
qoryproduccioneslaligua@gmail.com

proveedor

HABIL

RAZÓN SOCIAL

PRODUCTORA DE EVENTOS PATRICIA TAPIA HERNANDEZ EIR

RUT 76.692.829-3

antasía	PATRICIA YOLANDA
bilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
reditación	Proveedor acreditado hasta 14-05-2026
al	VILLARRICA 542, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Menor T)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

$ 1.750.000

Periodo consultado diciembre 2025 a diciembre 2026

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Revisa todos los contratos de este proveedor en Gestión de Contratos.

ión general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

n de la empresa

lurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

ha ingresado información.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Generar certificado de habilidad

Descargar ficha en formato PDF

l empresa

	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
DA TAPIA HERNANDEZ	Dueña	qoryproduccioneslaligua@gmail.com	74779345

veedor

veedora no tiene sellos.

finales de la empresa proveedora

lurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

npresa proveedora no cuenta con su Declaración Jurada del Registro de Proveedores firmada, no isponible sobre Beneficiarios finales de la empresa.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
043 LA LIGUA

Biblioteca

DECRETO ALCALDÍCIO N° 821

LA LIGUA, 13 ABR 2026

MAT.: **Programa "Mes del Libro"**

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 9753 del 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 85 de fecha 06/04/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"Mes del libro"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
043 LA LIGUA

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos). se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
Secretaria (O) Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Administración
- Dideco
- Finanzas
-Biblioteca

PPV/FMO/tac

EXAMINADO
08 ABR 2026
CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Biblioteca Pública Municipa N° 43
"René Arabena Williams"

Programa
Mes del libro

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Realizar actividades de fomento lector y café literario en el mes del libro.

FUNDAMENTO LEGAL:
El artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e), señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "Educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACIVIDADES:
Durante el mes de abril se realizarán las siguientes actividades de fomento lector:

- Visitas a colegios y jardines infantiles de la zona rural y urbana de la comuna, con material bibliográfico, cuentos y actividades lúdicas.

Tertulia y Café literario:

- Participación de socios y amigos de la biblioteca y como en otras ocasiones se destacaran a los mejores lectores adultos, jóvenes y niños, familias y colaboradores de la biblioteca.

- Presentación libro "El cuarto nombre" del escritor local Lucas moran, y participación de artistas locales.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:
Visitas a colegios:
Escuela Angel Minay, miércoles 8 de abril 10:00 A.M.
Escuela La Canela y Jardín infantil de La Canela, jueves 16 de abril de 09:30 A.M. a 10:30 A.M.
Escuela Casa Viejas y Jardín Infantil de Casas Viejas, 11:00 A.M a 12:30 P.M.

Café literario día 23 de abril en sala de biblioteca desde las 19:00 hrs.

COSTO DEL PROGRAMA
El programa contempla un costo total de $ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos)

Servicio banquetearía	**$ 700.000.-**
Honorarios	**$ 300.000.-**
Premios	**$ 200.000.-**
Costo Total	**$ 1.200.000.-**

Procedimiento de Gastos:

Los gastos se efectuaran en general, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el Departamento de Adquisiciones.

Para la realización de estas actividades se considera a:

Funcionarias de la biblioteca (Teresa Araya Carvajal y Mariella Osse Solar)

UNIDAD RESPONSABLE:

El Programa estará a cargo de la Biblioteca Pública Municipal N°43 "René Arabena Williams", en coordinación de las unidades de Finanza, Operaciones y Comunicaciones.

BIBLIOTECA PUBLICA N° 43 LA LIGUA I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

UNIDAD RESPONSABLE
Teresa Araya Carvajal
8.874.431-4

V°B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO